

La Federación Andaluza de Gimnasia dentro del programa formativo correspondiente al año
2022, convoca

CURSO JUEZ GIMNASIA RÍTMICA, NIVEL I – MODALIDAD: SEMI-PRESENCIAL

DESTINATARIOS: PERSONAS INTERESADAS QUE CUMPLAN EL REQUISITO EXIGIDO

FECHAS / HORARIOS:

FECHAS	01/10/2022	02/10/2022	14/10/2022	15/10/2022	16/10/2022
DESARROLLO	ON LINE	ON LINE	PRESENCIAL	PRESENCIAL	PRESENCIAL
HORARIO	09:00H a 14:00H	10:00H A 14:00H	16:00H A 21:00H	09:00H a 14:00H	9:00H A 11:00H
	16:00H A 21:00H	16:00H A 20:00H		16:00H A 21:00H	11:00H a 14:00H (Examen)

Lugar:

Sesiones presenciales: Santa Fe (Granada)

Sesiones on line: a través de la plataforma zoom. Una vez finalizado el plazo de inscripción se confirmará el listado de alumn@s matriculad@s y recibirán instrucciones para acceder al curso.

INSCRIPCIÓN:

Ya está abierto el plazo para realizar la inscripción.

Fecha límite: 23 de septiembre de 2022 o hasta agotar plazas disponibles

CUOTA INSCRIPCIÓN:

AFILIADOS FEDERACIÓN ANDALUZA DE GIMNASIA
250 ,00 Euros (*Pago único*). *Tasas RFEG (80,00 Euros) incluidas.*

NO AFILIADOS FEDERACIÓN ANDALUZA DE GIMNASIA
300 ,00 Euros (*Pago único*). *Tasas RFEG (80,00 Euros) incluidas.*

OYENTE: (Sin derecho a examen)

Afiliados Federación Andaluza de Gimnasia 100 ,00 Euros (*Pago único*).

No afiliados Federación Andaluza de Gimnasia 150 ,00 Euros (*Pago único*)

NÚMERO DE PLAZAS

20 mínimo / 60 máximo. Plazas limitadas. Se otorgará por riguroso orden de inscripción.

*La FAG se reserva el derecho de anular el curso en el caso tener insuficientes inscripciones

COMO ME INSCRIBO : A través de este enlace:

INSCRIPCIÓN COMO JUEZ <https://gestion.andaluciagym.com/cursos/IDZpKil>

INSCRIPCIÓN COMO OYENTE <https://gestion.andaluciagym.com/cursos/IDZpKim>

ANTES DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN
ES NECESARIO LICENCIA FEDERATIVA FAG-RFEG (excepto en la matrícula de oyente- solo FAG)

El pago se puede realizar por transferencia ó tarjeta, si optas por la transferencia es aconsejable realizarla antes de iniciar la inscripción y guardar el justificante, que se tiene que adjuntar como archivo en el proceso de inscripción. IMPORTANTE: Debes ingresar el importe que se indica al finalizar la inscripción si por algún motivo tienes la licencia y no te indica el importe con la reducción es que **NO** lo has realizado correctamente, debes indicar el DNI tal y como lo tienes en la licencia. Si tienes alguna incidencia **NO** realices la inscripción, contacta con el departamento de formación 636971285. Las inscripciones que no estén correctamente realizadas quedan anuladas.

DATOS BANCARIOS (nº de cuenta donde tienes que realizar el ingreso)

C/C (BBVA) a nombre de la Federación Andaluza de Gimnasia. ES4201826000120208018173

IMPORTANTE EN EL INGRESO DEBES INDICAR EL SIGUENTE CONCEPTO:

NOMBRE+1ºAPELLIDO+1JGR

No se admite devolución de ningún importe entregado una vez finalizado el plazo de inscripción.

En caso de quedar suspendido el curso por la entidad, se realizará la devolución íntegra del curso por el concepto de "cuota de inscripción". El importe por el concepto de licencia NO tiene devolución.

PROFESORADO:

- ✓ Doña Elena Ramírez Cara. Juez Internacional.
- ✓ Doña Alicia Fernández Muñoz: Juez Internacional.
- ✓ Doña Pilar Fernández Gallego: Juez Internacional.

REQUISITOS ACCESO

JUEZ:

18 Años a cumplir en el año de celebración del curso
Licencia federativa homologada por la RFEG (por cualquier estamento) para el año en curso.

OYENTE:

18 Años a cumplir en el año de celebración del curso
Licencia federativa.

NORMAS DEL CURSO

- ✓ Asistencia obligatoria a todas las clases sin excepción (sesiones presenciales y on line)
- ✓ Realizar tanto el examen teórico como el práctico
- ✓ Todos los alumnos aportarán su propio Código de Puntuación última versión disponible en <https://www.gymnastics.sport/site/rules/#5>
- ✓ Puntualidad y buen comportamiento

El curso finalizará con un examen teórico y práctico sobre el código de Puntuación. El alumno será evaluado y calificado numéricamente en escala de 1 a 10 puntos en cada uno de los exámenes (teórico y práctico) siendo su calificación final APTO si obtiene al menos una puntuación de 5 en cada una de las partes. Los alumnos No Aptos deberán recuperar la parte suspensa.

Dos convocatorias: Ordinaria (inmediatamente al finalizar el periodo de formación) . Extraordinaria (transcurrido quince días como mínimo y nos más de un mes desde la finalización del examen ordinario). El alumno se examinará solo de la parte suspensa. Los alumnos que no superen el examen extraordinario deberán realizar un nuevo curso.

Una vez superado el curso es obligatorio la realización de prácticas que se llevaran a cabo de la siguiente manera:

Tres prácticas de puntuación pudiendo hacerse indistintamente en sesiones de puntuación de videos, controles técnicos ó competiciones de carácter inferior a nacional ó amistosas, sin que sus notas influyan en la clasificación.

Las prácticas deben estar supervisadas por un Juez Nacional ó Internacional de la misma especialidad, actualizado y con licencia homologada por la RFEG. Podrán realizarse en la misma comunidad ó en distinta de la entidad promotora de la formación.

Cada alumno personalmente, enviara a la RFEG el formulario de prácticas (disponible en la página web de la RFEG en el apartado escuela –normativa) escaneado por mail eng@rfegimnasia.es firmado por el juez ó jueces que hayan tutelado esas prácticas en un periodo no superior a 6 meses desde la finalización del curso

Una vez recibidas las prácticas el alumno será dado de alta en la base de la ENG en la categoría de juez obtenida y se remitirá certificado acreditativo ó diploma a la federación promotora para su traslado al interesado.

TITULACIÓN

Se obtendrá la credencial Certificación de juez Nivel 1, una vez superado el 1º nivel de jueces en su totalidad (CURSO + PRÁCTICAS)

Aclaración dudas:

Email : c.armenta@andaluciagym.com



636971285